



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 927 -2010-A-MPP

San Miguel de Piura, 5 de agosto de 2010.



Visto, el Memorando Nº 291-2010-A/MPP, de fecha 2 de agosto de 2010;y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 906-2010-A/MPP, de fecha 23 de julio de 2010, se acepta la renuncia al cargo de Asesor de Alcaldía, presentada por el señor Mario Eduardo Carmona Valdiviezo;

Que, a través del Memorando del Visto, se solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que designe al Abog. Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas, como Asesor de Alcaldía, de la Municipalidad Provincial de Piura, en reemplazo del señor Mario Eduardo Carmona Valdiviezo;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha, al Abog. Julio Jorge Iván Zavaleta Vargas, las funciones de Asesor de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal, y al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma]
Mónica Zapata de Castagnoli
ALCALDESA